



Procedimiento de elaboración y gestión de las guías docentes

Direcciones de interés para la elaboración de las guías docentes

El procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realiza a través del Portal Web: <https://grados.ugr.es/acceso-guias>

- Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento, se encuentran en la siguiente dirección: <https://ceprud.ugr.es/area-web/servicios/gestor-guias-docentes/grados>
- Documento "Procedimiento Guías Docentes" con los aspectos más relevantes del procedimiento curso 24/25:
https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240513_GRADOS_Procedimiento%20GD%2024-25_0.pdf
- Infografía a modo de resumen del procedimiento:
https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240523_Infograf%C3%ADa%20gu%C3%ADas%20docentes_2024_25%20grado.pdf
- Normativa de evaluación y calificación:
<https://www.ugr.es/universidad/normativa/textoconsolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>
- Memoria Verificada de los grados:
<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>
(solo la información proveniente de este enlace es siempre la más actualizada y, por tanto, correcta).

- Información detallada y guía de ayuda: [Plan Docente del centro para el curso 2024-2025](#)

Procedimiento a seguir

El **profesorado** responsable de la asignatura cumplimenta la guía docente, **genera un borrador** y después **ese borrador es revisado por el departamento**.

Es **IMPORTANTE** que esta revisión se realice con el borrador para que la guía siga siendo editable por el profesorado.

Solo una vez que la comisión docente (o de calidad) del respectivo **departamento hace esa revisión**, el **profesorado TERMINA (botón TERMINAR)** la guía y esta pasa a la coordinación de los grados.

La **revisión posterior** involucra tanto a las comisiones de calidad de los grados, dirigidas por la coordinación de los grados, como a la Comisión de Ordenación Académica del centro, dados los requerimientos, en relación con las guías docentes, exigidos por la DEVA.

23/05-10/06*

1.

Profesorado: Edición de las guías en la plataforma

2. Comisión Docente/Calidad del Departamento:

1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación (tendréis documentos de ayuda en PRADO).
2. Revisión 2 coordinación horizontal --> homogeneidad entre grupos (cuando proceda)

MUY IMPORTANTE:

- Dado lo ajustado de los plazos, se ruega que avisen a la coordinación en cuanto alguna de las guías esté lista para su revisión en la siguiente fase.
- Hasta que la ordenación docente 24-25 no sea grabada por el personal administrativo, la guía docente no podrá ser editada.

11/06-27/06

3. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título:

1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación

4. Comisión de Ordenación Académica del Centro:

1. Revisión guías de Prácticas Externas / TFG
2. Ratificación coordinación horizontal

5. Validación de Guías por parte de la Coordinación del Grado

15/06-28/06

6. Aprobación en Consejo de Departamento **

01/07

7. Aprobación en Junta de Centro

* Los departamentos que lo requieran podrán retrasar este proceso unos días, pero será necesario contactar lo antes posible con el Decanato para organizar este proceso.

** Siempre que las guías hayan tenido el visto bueno de la Comisión de Garantía Interna para la Calidad del Título de forma previa.